

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9784

Ref. Expediente N° NC2016/0003741

Señor(a)
JHON JAIRO CASTAÑO ALVAREZ
maregistro@hotmail.com

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Patente de Invención		Patente de Modelo de Utilidad			MU
Vía Nacional	NAL				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0003741	1 de noviembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0003741	1 de noviembre de 2016
	NC2016/0003741	12 de diciembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0003741	1 de noviembre de 2016

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del capítulo reivindicatorio (Radicado N° NC2016/0003741 del 12 de diciembre de 2016).

Oficio N° 9784

Ref. Expediente N° NC2016/0003741

Título de la solicitud: “MECANISMO PARA EVITAR ADULTERACIÓN CON DESCENSO DE TAPA DE SEGURIDAD PARA NO REUTILIZACIÓN DE ANILLO DE SEGURIDAD” (Rad. N° NC2016/0003741 del 1 de noviembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sello de seguridad para recipientes para contener todo tipo de productos dentro de la industria dedicada a la fabricación de envases para alimentos, medicamentos, bebidas alcohólicas y en general productos contenidos en envases plásticos, de vidrio o de cualquier otro material.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un mecanismo de seguridad el cual está compuesto por una tapa superior de mayor altura y una tapa inferior de menor altura, la tapa superior costa de un anillo de seguridad en su parte inferior el cual se rompe y cae al momento de la apertura dejando un espacio. De igual forma la tapa superior cuenta con una rosca interna la cual se acopla a una rosca externa de la tapa inferior la cual cuenta con una rosca en su parte interna que se acopla al contenedor, esta rosca interna de la tapa inferior tiene un sentido de giro opuesto a la rosca externa que se acopla con la rosca interna de la tapa superior.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 41/34.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En la reivindicación 3, la frase: “*tal retención temporal entre la rosca (11) y el empaque supera la fricción entre las roscas (5) (10)*”, se refiere a un resultado a alcanzar, a y no define al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado, efecto o ventaja. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente: 1 de noviembre de 2016, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US3902621	“Tamper proof closure with grippable handle”	02/septiembre/1975

El documento D1¹ revela una estructura de tapa a prueba de manipulaciones, que incluye una tapa, un anillo de bloqueo y un mango para uso con una botella o recipiente similar que tiene uno o más dientes formados adyacentes a un cuello de botella reducido. El anillo de bloqueo de la estructura de la tapa está provisto de uno o más

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3902621A&KC=A&FT=D&ND=&date=19750902&DB=&locale=>

Oficio N° 9784

Ref. Expediente N° NC2016/0003741

trinquetes dispuestos para acoplarse con los dientes del cuello del recipiente para evitar que la tapa se desenrosque del recipiente. Los conectores frangibles que conectan rígidamente el anillo de bloqueo y la tapa pueden romperse si se aplica un torque de desenroscado suficiente a la tapa; Y los conectores rotos y el anillo caído proporcionan la evidencia visual que la manipulación se ha intentado por lo menos. El anillo está provisto también de un mango que se puede agarrar para extraer el anillo de la tapa. La distorsión permanente de los miembros S de la empuñadura y la rotura de la tela del mango frangible proporcionan otra indicación de tentativa de manipulación. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Mecanismo para evitar adulteración con descenso de tapa de seguridad para no reutilización de anillo de seguridad...* (Radicado N° NC2016/0003741 del 12 de diciembre de 2016).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US3902621 (
Mecanismo para evitar adulteración con descenso de tapa de seguridad para no reutilización de anillo de seguridad,	Tapa a prueba de manipulación indebida para uso con un recipiente que tiene una parte de cuello roscado y al menos un diente externo. (Reiv. 1)
caracterizado por una tapa superior (1) que cuenta en su parte inferior un anillo de seguridad (6) con forma de faldón cilíndrico y unido a la tapa superior(1) por uniones debilitadas, la tapa superior(1) presenta una altura(7),	un cuerpo de tapa roscado internamente; Un anillo interrumpido inviolable que tiene una pluralidad de trinquetes de forma triangular, extendidos radialmente hacia dentro, espaciados circunferencialmente para un acoplamiento de bloqueo con dicho diente de recipiente en una primera dirección de rotación. (Reiv. 1)
en su superficie interior una rosca (5), una circunferencia (3) conformada por una serie de cuñas (15),	Medios de conector quebradizos que acoplan dicho anillo a dicho cuerpo de tapa, estando dichos medios conectores unidos a dichos trinquetes para sujetar uno de dichos trinquetes en acoplamiento con dicho diente de recipiente, terminando el anillo interrumpido en dos extremos separados. (Reiv. 1)
una circunferencia (4) conformada por una serie de cuñas(16) con dirección opuesta a la circunferencia(3) de cuñas (15),	
las cuales se acoplan a unos trinquetes(8) y a unas cuñas(9) opuestas ubicadas sobre la tapa inferior(2), los trinquetes(8) se acoplan a la circunferencia(3) de cuñas (15) de la tapa superior(1) y las cuñas(9) se acoplan a la circunferencia(4) de cuñas(16) opuestas en la circunferencia(3) de la tapa superior(1),	Un dispositivo de conexión acopla el anillo de bloqueo (12) a la tapa (11) y transmite la acción de retención de la tapa del anillo de bloqueo (12) a la tapa (11). En este caso, este medio de conexión adopta la forma de unos conectores individuales (33) espaciados que unen individualmente los trinquetes (30) a una base de tapón no desbastada, como se ilustra particularmente en la Fig. 2. (Col. 3, líneas 14 a 19)

Oficio N° 9784

Ref. Expediente N° NC2016/0003741

la tapa superior (1) cuenta con una rosca interna(5) que se enrosca con una rosca externa (10) dispuesta sobre la tapa inferior(2) ,la tapa inferior (2) dispone en su parte interior con una rosca (11) que se enrosca a la rosca (13) de la boquilla del empaque.	Este movimiento hace que el hilo de botella (18) y la rosca de tapa (19) cooperen para desprender ligeramente la tapa (11) de la botella (14). (Col. 3, líneas 40 a 42)
---	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del mecanismo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: La relación en tras las tapas inferior y superior se divulga en D1: *“Este movimiento hace que el hilo de botella (18) y la rosca de tapa (19) cooperen para desprender ligeramente la tapa (11) de la botella (14). Sin embargo, la rotación de la tapa (11) en esta dirección de desenroscar en sentido contrario a las agujas del reloj trae los trinquetes (30) en acoplamiento con los dientes (20) de la botella.”* (Col. 3, líneas 41 a 44)
- Reivindicación 4: La retención temporal está divulgada en D1: *“Este movimiento hace que el hilo de botella 18 y la rosca de tapa 19 cooperen para desprender ligeramente la tapa 11 de la botella 14. Sin embargo, la rotación de la tapa 11 en esta dirección de desenroscar en sentido contrario a las agujas del reloj trae los trinquetes 30 en acoplamiento con los dientes 20 de la botella.”* (Col. 3, líneas 40 a 45)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que haga nueva al mecanismo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

6. Conclusión

La reivindicación 3 es afectada por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 3 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US3902621	1 a 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la

Oficio N° 9784

Ref. Expediente N° NC2016/0003741

correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad para que se estudie la materia modificada. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 9 meses, contados desde la publicación de la solicitud de modelo de utilidad. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los treinta (30) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ